



JUNTA DE SÍNDICOS
*ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA*

Gobierno de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
MARTES, 6 DE ABRIL DE 2010**

MIEMBROS PRESENTES:

<i>Hon. Carlos M. García Rodríguez</i>	<i>Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Esteban Morales Díaz</i>	<i>Ayudante Especial del Comisionado de OCAM en representación del Sr. Omar Negrón Judice, Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos</i>
<i>Hon. Juan C. Puig Morales</i>	<i>Secretario del Departamento de Hacienda, Secretario de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i>	<i>Director de la Oficina de Recursos Humanos del ELA, Miembro de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Emilio Torres Antuñano</i>	<i>Vicepresidente y Director de Estrategia Financiera del BGF, Representante de los Participantes y Miembro de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i>	<i>Representante de los Pensionados y Miembro de la Junta de Síndicos</i>

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SÍNDICOS

<i>Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos</i>	<i>Asesor Legal General, Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos</i>
-----------------------------------	---

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann *Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura*

INVITADOS

Sr. Miguel Romero Lugo *Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos*

Sr. Glenn Bowen, FSA, EA *Representante de Milliman, Inc.*

Sr. Bill Reimert, FSA, CFA, EA *Representante de Milliman, Inc.*

Sra. Kristine Ford *Representante de Ennis Knupp & Associates*

Sr. José L. Villafañe Ramos *Administrador Auxiliar de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura*

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración (Administración) de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (los "Sistemas de Retiro"), en el Piso 15 de la Agencia. Dirigió el Presidente de la Junta, el Sr. Carlos M. García Rodríguez ("Presidente"). El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann ("Administrador"), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4094: I. *Aprobación Minuta de Reunión Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2010*

El Asesor Legal General presentó ante los miembros de la Junta para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la reunión ordinaria del 19 de enero de 2010.

Habiendo tenido los Miembros de la Junta la oportunidad de revisar la minuta con anterioridad, el Sr. Samuel G. Dávila presentó moción para que se aprobara la minuta presentada. El Sr. José Luis Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la minuta presentada.

4095: II. Proyectos de Resolución Evaluados

El Asesor Legal General presentó a la Junta los proyectos de resolución sometidos por los oficiales examinadores de la Junta de Síndicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago, como miembros del Comité Evaluador de Casos, recomendaron la aprobación de los informes presentados por los oficiales examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

NOMBRE CASO NÚM.

CONFIRMAR

1.	Wanda Calderón Torres	07-0180
2.	Miguel Martínez Alicea	07-0354
3.	Emilio Morales Vélez	07-0480
4.	Luis Ángel Báez San Miguel	08-0006
5.	José Liciaga Martínez	08-0054
6.	Antonio Vélez Vélez	08-0168
7.	Ramiro Bonano Casillas	08-0221
8.	Gloria Torres Narváez	08-0283
9.	Annabel Jiménez de Jesús	08-0326
10.	Migdalia Díaz García	08-0376
11.	Irma Moya Carrillo	08-0451
12.	Iris Narváez Santana	08-0456
13.	Ana Medina Pizarro	09-0069
14.	Víctor M. Pérez Moreno	09-0080
15.	Elsie I. Méndez Rivera	09-0099
16.	Ivelisse Viera Ramos	09-0102
17.	Gloria Rivera Soto	09-0109
18.	Mercedes Félix Rodríguez	09-0280

REVOCAR

1. Patrick M. Kalme López 05-0803

DEVOLVER

1. Edgardo E. Santiago Flores 06-0153
2. Nydia Romero Vargas 07-0073
3. Pedro Acevedo Camacho 08-0091
4. Margarita Cruz Luciano 08-0486
5. Jaime Alicea Acevedo 09-0032
6. Madeline Ortega Nieves 09-0054
7. Aida D. Rivera Martínez 09-0086
8. Luz E. Arvelo Ayala 09-0096
9. Jorge L. Ocasio Valle 09-0145
10. Armando Gómez Afanador 09-0167

ARCHIVAR

1. Luz N. Santiago Maldonado 07-0216
2. María Sierra Pérez 08-0340
3. Marilyn Ortíz Soto 09-0070
4. José Antonio Martínez Vázquez 09-0124
5. Félix Castro Burgos 09-0217
6. Rubén Cortés Geli 09-0261
7. Zaida Espinosa Guzmán 09-0265
8. Milagros Ruíz Valentín 09-0281
9. María del Carmen Ortega Ayala 09-0298
10. Elba Mulero Mulero 09-0312

RECONSIDERAR

1. Ramberto Matos Zapata 07-0149
2. Amilcar Vargas Martínez 08-0201

La Junta aprobó unánimemente, los informes sometidos a su consideración

4096: III. Informe de Progreso de Estados Financieros 2009

El Administrador trajo para la consideración de la Junta, una recomendación preparada por el auditor externo Deloitte & Touche, LLP para realizar un ajuste en la cuenta por cobrar de la Administración de Servicios Médicos para que sea incluida en las notas a los Estados Financieros para el año

fiscal 2009-2010. La Junta determinó que por la gravedad de la situación financiera de esa instrumentalidad, el monto adeudado y la recomendación del auditor externo, se deberá hacer un ajuste en los Estados Financieros exclusivamente por los intereses adeudados los cuales ascienden a \$9,080,022.84. Ese ajuste deberá mencionarse en las notas a los estados.

4097: IV. Presentación de Estudios Actuariales

El Administrador introdujo a los representantes de Milliman, Inc., el Sr. Glenn Bowen, FSA, EA y el Sr. William Reimert, FSA, EA, para que estos presentaran la Revisión de la Valoración Actuarial hecha al 30 de junio de 2009 para los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura.

Los representantes de Milliman comenzaron su presentación con un resumen de los resultados principales de la valoración actuarial preparada al 30 de junio de 2009 para el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno ("Sistema de Retiro de Empleados"). El reporte de valoración se dividió en cuatro categorías: (1) "Basic System Pension Benefits only"; (2) "System Administered Pension Benefits only"; (3) "GASB 25 & 27 Basic System and System Administered Pension Benefits"; and (4) "GASB 45 Accounting (other postemployment Benefits)". El "Basic System Pension Benefits" se refiere a los beneficios dados por la ley 447 según enmendada, mientras que el "System Administered Pension Benefits" se refiere a las leyes especiales que afectan al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno.

Del estudio se desprende que la deuda actuarial acumulada sin activos de repago ("unfunded liability") es de \$17,092,363,000 y surge como producto de la diferencia entre el valor actuarial de los activos al 30 de junio de 2009 equivalente a \$1,851,223,000 y el total de la deuda actuarial acumulada calculada en \$18,943,586,000. Esos números también fueron desglosados entre

las cantidades correspondientes a las agencias, las corporaciones públicas y las municipalidades. Además se detalló la deuda actuarial entre la porción correspondiente a las pensiones de los participantes que ingresaron al Sistema de Retiro de Empleados antes del 1^o de abril de 1990 (“Miembros de la Ley 447”), los participantes que ingresaron el 1^o de abril de 1990 pero antes del 1^o de enero del 2000 (“Miembros de la Ley 1”) y los participantes que ingresaron al 1^o de enero de 2000 (“Miembros de la Reforma 2000”). La deuda actuarial para el fondo de retiro atribuible a Miembros de la Ley 447 es de \$15,964,084,000. Por su parte el déficit atribuible a los Miembros de la Ley 1 es \$2,260,582,000 mientras que la porción atribuible a los Miembros Reforma 2000 es de \$718,920,000.

El estudio también presentó la contribución anual requerida (ARC, por sus siglas en inglés), calculada en \$1,459,774,000 y para la cual sólo se cuenta con \$590,742,000 en aportaciones patronales estimadas para pagar esa suma. La deficiencia en el ARC y las aportaciones patronales estimadas darán por resultado un flujo de efectivo negativo que crecerá anualmente y como consecuencia el Sistema de Empleados se quedaría sin activos netos para el año 2014.

El Estudio también presentó un resumen de todos los beneficios provistos por la Ley 447 y las leyes especiales que afectan al Sistema de Retiro de Empleados.

En relación al Sistema de Retiro de la Judicatura, el reporte de valoración también se dividió en cuatro categorías: (1) “Basic System Pension Benefits only”; (2) “System Administered Pension Benefits only”; (3) “GASB 25 & 27 Basic System and System Administered Pension Benefits”; and (4) “GASB 45 Accounting (other postemployment Benefits)”. El “Basic System Pension Benefits”

se refiere a los beneficios dados por la Ley 12 del 1954 según enmendada (Ley 12), mientras que el "System Administered Pension Benefits" se refiere a las leyes especiales que afectan al Sistema de Retiro de la Judicatura.

El estudio reflejó que la deuda actuarial acumulada sin activos de repago ("unfunded liability") para la Judicatura es de \$273,362,000 y surge como producto de la diferencia entre el valor actuarial de los activos al 30 de junio de 2009 equivalente a \$50,566,000 y el total de la deuda actuarial acumulada calculada en \$323,928,000. El estudio también calculó que ARC para el Sistema de la Judicatura es de \$28,127,000 y sólo se cuenta con \$10,265,000 en aportaciones patronales estimadas para pagar esa suma. La deficiencia en el ARC y las aportaciones patronales estimadas se calcula en 17,862,000; darán por resultado un flujo de efectivo negativo que crecerá anualmente y como consecuencia el Sistema de la Judicatura se quedaría sin activos netos para el año 2015.

El Estudio también presentó un resumen de todos los beneficios provistos por la Ley 12 y las leyes especiales que afectan al Sistema de Retiro de la Judicatura.

Una vez la Junta revisó los Estudios Actuariales para los Sistemas de Retiro, el Sr. Emilio Torres presentó moción para que se aprobaran los Estudios de Valoración Actuarial para los Sistemas de Retiro al 30 de junio de 2009. El Sr. José Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobaron los Estudios de Valoración Actuarial al 30 de junio de 2009.

4098: V. Asuntos de la División de Inversiones

La Junta tuvo ante su consideración un borrador de las políticas de inversión propuestas por la Administración y el Consultor de Inversiones para aplicación en los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la

Judicatura (Políticas Propuestas). Entre las disposiciones de las Políticas Propuestas se encuentra una nueva distribución de activos de inversión previamente revisada y recomendada por el Comité de Inversiones.

Luego de revisado el documento y haciendo referencia a la discusión sobre las recomendaciones hechas por el Consultor de Inversiones en la última reunión de la Junta celebrada el 29 de enero de 2010, la Junta aprobó por unanimidad las Políticas Propuestas.

El Administrador sometió para la consideración de la Junta un memorando preparado por el Consultor de Inversiones recomendando la terminación de los manejadores BlackRock ("Large Cap Core" y "Large Cap Value"), Eaton Vance, Evergreen, SSgA ("Large Cap Core") e Invesco. En el memorando se detalló el análisis sobre las estrategias, organización y desempeño de estos manejadores.

Una vez revisado el memorando del Consultor de Inversiones, la Junta aprobó unánimemente la recomendación de terminar con los manejadores BlackRock ("Large Cap Core" y "Large Cap Value"), Eaton Vance, Evergreen, SSgA ("Large Cap Core") e Invesco, sujeto a que el Consultor haga un análisis sobre cuál será la mejor opción para invertir los activos que se recuperen de esas inversiones. Una vez se tenga ese análisis, la Administración podrá terminar su relación con los manejadores.

4099: VI. Acuerdos sobre Patronos Morosos

El Administrador Auxiliar, José Luis Villafañe, presentó los acuerdos propuestos y negociados con la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, la Administración de Desarrollo y Servicio Agropecuario, la Autoridad de Transporte Marítimo y los municipios de Coamo, Cataño, Maricao, Las Piedras, Mayagüez, Florida, Maunabo y Guayanilla. El señor Villafañe hizo un breve resumen de cada acuerdo sujeto a revisión por la Junta.

Luego de que los Miembros de la Junta revisaran los acuerdos propuestos, la Junta aprobó por unanimidad, los acuerdos propuestos por la Administración.

4100: VII. Informe de Presupuesto

El Administrador presentó ante los Síndicos el Informe de Presupuesto. Mencionó que la Administración tiene una asignación original presupuestada para gastos administrativos de \$32,565,845 para el año fiscal 2009-2010 pero que la proyección actualizada del gasto a incurrirse para el final del año fiscal es de \$31,078,509.00; resultando en un sobrante de \$1,487,336.00.

4101: VIII. Estados Operacionales

El Administrador presentó un resumen de los Estados Operacionales de los Sistemas de Retiro. El Estado de Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro de Empleados mostró un balance negativo de efectivo al 28 de febrero de 2010 por \$71,368,402. Esa cantidad se dio como resultado de la diferencia entre el efectivo disponible al final del mes de febrero (\$87,185,674) y el total de desembolsos (\$158,554,076). Por su parte, el Sistema de Retiro de la Judicatura terminó con una pérdida de flujo de efectivo de \$4,617,376 al 28 de febrero de 2010.

El Administrador también presentó a la Junta de Síndicos los Estados de Activos Netos y de Cambios en los Activos Netos de los Sistemas de Retiro al 28 de febrero de 2010. Los informes reflejaron que los activos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno totalizan \$4,912,620,233.39 mientras que los pasivos suman 3,061,397,701.12. Los activos netos de ese sistema totalizaron \$1,851,222,532.27. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$86,243,319.29 en comparación con el comienzo del año fiscal 2009-2010.

En cuanto al Sistema de Retiro de la Judicatura, el informe refleja que los activos totalizan \$83,074,143.72 mientras que los pasivos totalicen \$24,549,714.22; dando por resultado que los activos netos sean \$58,524,429.50. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$7,957,975.04 en comparación con el comienzo del año fiscal 2009-2010.

4102: IX. Plan de Retiro Incentivado

El Administrador solicitó la autorización de la Junta para realizar un Plan de Retiro Incentivado. En el documento sometido por la Administración se detalló los ahorros que se obtendrían ofreciendo un incentivo a varios empleados que tienen al 6 de abril 2010, 30 años o más cotizados. El documento presenta por cada candidato: (1) sueldo; (2) salario anual; (3) aportaciones patronales y plan médico; (4) costo del incentivo por cuatro meses; (5) aportación patronal al seguro social; (5) costo de plan médico; y (6) los ahorros totales para el Año Fiscal 2011-2012. El documento presenta un ahorro total de \$471,648.12 para el cierre del Año Fiscal 2011-2012.

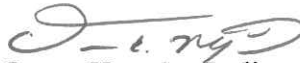
Los miembros de la Junta evaluaron la presentación del Administrador y aprobaron unánimemente el Plan de Retiro Incentivado, sujeto a que se obtengan los ahorros presentados por la Administración.

4103: X. Otros Asuntos

El Administrador les informó a los miembros de la Junta el estado de negociación del Convenio Colectivo. Resaltó que la Administración está considerando otorgar una extensión al convenio colectivo que deberá ser efectiva hasta el 30 de junio de 2010. De no haber un acuerdo sobre las cláusulas económicas para esa fecha, se deberá analizar las opciones de poner en vigor la última oferta de la Administración o esperar a la intervención de la Comisión de Relaciones del Trabajo.

El Administrador también presentó a la Junta una copia de la Orden Administrativa 2010-10 emitida por el Gobernador de Puerto Rico. En esa Orden se crea la Comisión para la Reforma de los Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico. El Administrador mencionó que la Administración estará a la completa disposición de la Comisión para atender los requerimientos de información de los miembros de la Comisión.

No habiendo otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 12:45 de la tarde.


Omar Negrón Judice
Vicepresidente


Juan Carlos Puig Morales
Secretario

